

Sesión 39ª, en jueves 24 de agosto de 1961

Especial

(De 11 a 13)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA LIRA (DON HERNAN) Y
TORRES CERECEDA (DON ISAURO)

SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	2151
II. APERTURA DE LA SESION	2151
III. LECTURA DE LA CUENTA	2151
IV. ORDEN DEL DIA	2152
Conflictos sociales en el País. (Observaciones de los señores Corbalán (don Salomón), Larraín, Ampuero, Allende, Contreras (don Víctor), González Madariaga, Rodríguez, Ibáñez, Echavarri, Ministro del Trabajo y Jaramillo)	2152
Publicación de debate. (Se acuerda)	2175

*Anejos***DOCUMENTOS:**

- | | |
|--|------|
| 1.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre tramitación de solicitudes de montepío en las instituciones de previsión | 2176 |
| 2.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste contesta a observaciones del señor Ampuero sobre construcción del camino de Iquique a Putre, por Sapahuirá y Socoroma | 2177 |
| 3.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da respuesta a observaciones del señor Corbalán sobre construcción de población obrera en San Vicente de Tagua Tagua | 2178 |
| 4.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste da contestación a observaciones del señor Correa sobre obras de viabilidad en Talca | 2178 |
| 5.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones del señor Torres sobre construcción de muro de piedra en el río Choapa, frente a población de Mincha | 2179 |
| 6.—Moción de los señores Alvarez y Tarud sobre beneficios a don Eleazar Vergara Henríquez | 2179 |
| 7.—Moción del señor Faivovich sobre pensión de gracia a don Oscar Anseta Munizaga | 2181 |
| 8.—Moción del señor Maurás sobre pensión de gracia a don Manuel Huidobro Gutiérrez | 2182 |

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Alvarez, Humberto	—Gómez, Jonás
—Allende, Salvador	—González M., Exequiel
—Ampuero, Raúl	—Ibáñez, Pedro
—Barros, Jaime	—Jaramillo, Armando
—Bossay, Luis	—Larraín, Bernardo
—Contreras, Carlos	—Letelier, Luis F.
—Contreras, Víctor	—Maurás, Juan L.
—Corbalán, Salomón	—Pablo, Tomás
—Correa, Ulises	—Quinteros, Luis
—Corvalán, Luis	—Rodríguez, Aniceto
—Curti, Enrique	—Tarud, Rafael
—Chelén, Alejandro	—Tomic, Radomiro
—Durán, Julio	—Torres, Isauro
—Echavarrí, Julián	—Videla, Hernán
—Enríquez, Humberto	—Wachholtz, Roberto
—Frei, Eduardo	—Zepeda, Hugo

Concurrió, además, el Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 11.14, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión. No hay aprobación de actas.

III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Dipu-

tados por el que comunica que ha aprobado un proyecto de ley que establece normas para la tramitación de las solicitudes de montepío en las instituciones de previsión (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Cuatro del señor Ministro de Obras Públicas por los que contesta las siguientes peticiones:

1.—Del Honorable Senador señor Ampuero sobre construcción del camino de Iquique a Putre. (Véase en los Anexos, documento 2).

2.—Del Honorable Senador señor Corbalán, don Salamón, sobre adquisición de terrenos en San Vicente de Tagua Tagua. (Véase en los Anexos, documento 3).

3.—Del Honorable Senador señor Coorea sobre construcción de un puente en el estero Barrancas, por el camino de Nirivilo a González Bastías, y la terminación de esta vía (Véase en los Anexos, documento 4).

4.—Del Honorable Senador señor Torres sobre defensas en el río Choapa, sector de Mincha, en la provincia de Coquimbo. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Mociones

Una de los Honorables Senadores señores Alvarez y Tarud por la que inician un proyecto de ley que reconoce el tiempo que indica servido por don Eleazar Vergara Henríquez. (Véase en los Anexos, documento 6).

Una del Honorable Senador señor Faivovich por la que inicia un proyecto de ley que concede una pensión de gracia a don Oscar Ansietta Munizaga. (Véase en los Anexos, documento 7).

Una del Honorable Senador señor Maurás por la que inicia un proyecto de ley

que concede una pensión de gracia a don Manuel Huidobro Gutiérrez. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

IV. ORDEN DEL DIA

CONFLICTOS SOCIALES EN EL PAIS

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Está inscrito en el primer lugar el Honorable señor Corbalán, don Salomón.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORBALAN (don Salomón).

—Señor Presidente:

Un grupo de Senadores hemos pedido esta sesión especial con el objeto de discutir los problemas de orden gremial que están conmoviendo al País. Nos han parecido de tal trascendencia, de tanta gravedad los conflictos a que hoy están abocados la producción y los trabajadores chilenos, que, a nuestro juicio, el Senado no puede dejar de debatirlos, sobre todo cuando hemos observado la absoluta inoperancia del Poder Ejecutivo, su absoluta insensibilidad, no sólo respecto de tales problemas referentes a los trabajadores, sino, también, respecto de los problemas de la propia producción y de todas las actividades nacionales. Por eso, hemos querido efectuar esta sesión, con el objeto de que los distintos sectores puedan expresar sus puntos de vista, y nosotros, desde nuestras bancas, señalar la urgencia de que el País y el Gobierno se aboquen a la solución de tan graves conflictos.

Era nuestro deseo que el señor Ministro del Trabajo o el del Interior hubiesen estado presentes en la sesión, para que hubiesen dado respuesta a las graves interrogantes que los distintos sectores de la opinión nacional están planteando en es-

tos momentos, especialmente los sectores de la Izquierda de nuestro País.

Señor Presidente, podemos decir que en estos instantes la producción, la actividad nacional, se encuentran prácticamente paralizadas. Todo Chile está conmovido con los graves conflictos a que estamos abocados.

En primer lugar, tenemos una huelga que lleva más de sesenta días en una de las actividades principales de nuestra industria, en la industria pesada chilena: la huelga de Huachipato. La producción de acero está paralizada desde hace más de dos meses y ya varias otras industrias dependientes de la materia prima que les entrega la Compañía de Acero del Pacífico han anunciado también su paralización, por falta de materia prima para desarrollar sus actividades.

Esta huelga, que se ha prolongado por tanto tiempo, hasta ahora no ha encontrado solución de parte de la Empresa, que se niega en forma obstinada y persistente a otorgar un reajuste que compense en forma efectiva el alza del costo de la vida y la disminución del poder adquisitivo de los salarios de sus trabajadores, y, además, hemos observado que el Gobierno no ha realizado ningún esfuerzo para tratar de resolver el conflicto.

Agréguese a ello el hecho de que ha habido hasta la fecha muchos conflictos en industrias de menor magnitud que la Compañía de Acero del Pacífico, huelgas legales que se han prolongado por meses, y ni los organismos del trabajo ni los organismos oficiales han hecho esfuerzo alguno por encontrarles solución. O sea, la intención del Gobierno, en perfecto entendimiento con los empresarios, no tiende sino a quebrar la lucha de los trabajadores organizados, por obtener mejores condiciones de vida.

En estas huelgas prolongadas, es evidente que quienes resultan perjudicados en mayor intensidad son los trabajadores, pero también lo son la producción nacio-

nal y el propio País. Muchas veces el problema de la crisis por falta de demanda, por falta de poder consumidor, influye en la actitud de los patrones, pues, en cierta medida, los empresarios obtienen una disminución de sus "stocks" y paralizan la producción recurriendo al expediente de prolongar en forma indefinida los conflictos legales planteados en sus empresas.

Ello es también, en consecuencia, producto de la crisis originada por la falta de mercado interno, ocasionada, a su vez, por la falta de poder consumidor de las grandes mayorías nacionales.

Fuera de esa huelga, que dura ya tanto tiempo y respecto de la cual no se divisa todavía una solución favorable a los intereses de los trabajadores, hemos visto extenderse los conflictos a otros gremios de igual o mayor importancia que el de la Compañía de Acero del Pacífico, como es el caso de la gran minería del cobre, cuyo personal inició una huelga el 10 de agosto, la cual todavía se prolonga y comprende a toda la gran minería de ese metal.

¿Cuánto significa de pérdida para el País, para la economía nacional, no sólo en recursos para el financiamiento ordinario de su presupuesto, sino también en recursos en moneda extranjera, la paralización de la gran minería del cobre?

El conflicto legal de los yacimientos de El Salvador y de Potrerillos se ha extendido a los minerales de Chuquicamata y de El Teniente. Los personales de estos últimos minerales han solidarizado, por acuerdo expreso de la Confederación de Trabajadores del Cobre, con el conflicto planteado en Potrerillos, como una forma de aunar los esfuerzos de todos los trabajadores de la actividad cuprera de la gran minería para obtener un efectivo mejoramiento en las condiciones de vida de esos asalariados.

También aquí encontramos la absoluta insensibilidad del Gobierno, el cual no solamente no ha hecho nada para solucionar la huelga de la gran minería, sino que,

incluso, se ha negado a recibir —tanto el Ministro del Trabajo como también el propio señor Presidente de la República— a los representantes de los trabajadores, para discutir una solución que ponga término a tan prolongado conflicto.

Este criterio, que coincide con el mantenido en la dilatada huelga de Huachipato y en los anteriores de Corral Quemado, de algunas industrias textiles importantes, está demostrando que el Gobierno no tiene ningún interés en buscar una solución a los graves conflictos nacionales.

La insensibilidad del Gobierno del señor Alessandri llega al extremo, a nuestro juicio, cuando se trata de conflictos originados en los propios servicios del Estado, donde, podríamos decir, el Gobierno es el patrón y, en consecuencia, no hay excusa de ninguna especie para que los organismos oficiales no se aboquen a la solución de estos problemas.

La huelga ferroviaria mantiene paralizados a todos los ferrocarriles del País, del extremo norte al extremo sur. Esta vía de transporte, básica para el proceso económico y productor nacional, está totalmente paralizada por una huelga que se extiende a los tres organismos fundamentales de los ferroviarios chilenos: la Federación Santiago Watt, la Unión de Obreros y la Asociación de Empleados. Ellos fueron al movimiento respondiendo a una inquietud y a una necesidad exigidas por las bases de sus gremios, para tratar problemas y exigir su solución, pues éstos han sido planteados desde hace mucho tiempo ante los organismos oficiales y siempre encontraron oídos sordos de parte del Ejecutivo en cuanto a una respuesta favorable.

No podemos dejar de reconocer y valorar el profundo sentido humano y gremial que inspira estos movimientos. En el caso específico de la huelga ferroviaria, puedo decir que desde hace muchos años no se observado un movimiento más unido y sólido como éste.

Los dirigentes han ido hacia su patrón, el Gobierno, a plantearle sus peticiones. Han seguido todos los conductos regulares; sin embargo, todas las puertas han estado cerradas, y ahora se han iniciado conversaciones que nadie sabe cuándo terminarán, con el Director de la Empresa, para discutir la solución propuesta por los organismos oficiales, la cual está muy distante de lo que los gremios ferroviarios están planteando en estos momentos.

O sea, tenemos huelgas en Huachipato, en la gran minería del cobre, en todo el gremio de transportes. Fuera de eso, está en huelga legal la Fábrica Textil de Viña, en un conflicto que dura mucho tiempo y respecto del cual los organismos del trabajo, oficiales no intervienen todavía para resolverlo; está en huelga la industria Schacht, de Calera, donde 207 obreros mantienen también un movimiento legal que se prolonga; el movimiento legal de los trabajadores de la planta hidroeléctrica de Rapel, en construcción; la huelga de la industria Vicente Izurieta, que ya se alarga por más de 3 meses y en la cual los trabajadores exigen incluso que se pongan al día las libretas del seguro social, pues la empresa adeuda por tal concepto la suma de 400 millones de pesos; y los paros originados en la pequeña minería.

Además, se ha anunciado para hoy la iniciación de un paro en el gremio de profesores. Todos los maestros de Chile se encuentra paralizados por 48 horas. Lo mismo ocurre con todos los trabajadores del Servicio Nacional de Salud. Se han paralizado, a su vez, en movimientos regionales, todas las actividades de las provincias del Sur: de Osorno, de Valdivia. Incluso el comercio se ha adherido: los comerciantes de la Zona Central al Sur han anunciado estar iniciando un gran movimiento y la paralización de sus actividades, porque todos están lanzados a la quiebra por la falta de poder consumidor, de poder de compra, que está significando la paralización no sólo del pequeño comercio, sino de

toda la actividad comercial nacional. El gremio de panificadores, asimismo, ha anunciado públicamente que la próxima semana iniciará un paro indefinido para exigir de las autoridades y de sus patrones el cumplimiento de los compromisos a que se ha llegado en la solución de los conflictos anteriores, y también, el cumplimiento de las leyes en lo relativo a la asignación familiar y al Servicio de Seguro Social.

Nada de esto conmueve al Gobierno. El Presidente de la República, con su abulia característica, llega todos los días a las 11 ó a las 12 del día a la Moneda —a esta hora debe de estar llegando—, pero no se preocupa de los problemas fundamentales que están conmoviendo a todo el País en estos instantes. No hay respuesta, no hay solución. Mientras tanto, vemos correr por los pasillos de los locales de los partidos de Gobierno, del propio Congreso Nacional y de la Moneda a representantes de dichos partidos presionando para aprobar la fórmula de orden gubernativo. También, se dice, se están ejerciendo influencias de otro tipo para organizar un gabinete con miembros de las Fuerzas Armadas.

No hay respuesta para los problemas; sólo se está preparando —tenemos antecedentes para denunciarlo— una ofensiva de violencia y de fuerza por parte del Gobierno para detener este proceso de agitación originado en la insensibilidad del Gobierno y en el fracaso de la política de estabilización que se está aplicando.

Es importante dejar perfectamente en claro en el Senado y ante la opinión pública nacional, que estos movimientos responden exclusivamente a un sentido de orden gremial; exclusivamente, a la angustia que viven las clases trabajadoras chilenas, las cuales ya no pueden soportar más el estado de desesperación provocado por el alza del costo de la vida y la disminución del poder adquisitivo de sus salarios. Hace pocos días la Central Unica de

Trabajadores planteó su plataforma de lucha, y en ella establece cuáles deben ser los salarios mínimos, a juicio de los trabajadores, de las distintas capas de la población chilena, para poder subsistir. Allí se demuestra, señor Presidente, cuánto es el mínimo que necesita una familia formada por el padre, la madre y dos hijos para poder vivir; cuál es el mínimo que necesita mensualmente. Y considere el Honorable Senado que hablo de un matrimonio con dos hijos, que no es lo común...

El señor TOMIC.—¡Ciertamente, no...!

El señor CORBALAN (don Salomón).—... , porque el promedio en nuestro pueblo es superior a dos hijos por familia y, en consecuencia, los gastos son también mayores que los estimados mínimos por parte de la Central Unica de Trabajadores.

La CUT ha estimado los gastos mensuales originados por el rubro alimentación en las siguientes cantidades:

Desayuno, \$ 4.800 al mes; almuerzo, \$ 30.000 al mes; comida, \$ 18.000 mensuales. No hay once en este presupuesto familiar. En consecuencia, por concepto de alimentación, un matrimonio con dos hijos necesita \$ 52.800.

Por el rubro vivienda, alquiler, más los gastos de mobiliario, combustible, alumbrado, \$ 10.000; y alquiler \$ 20.000. Total, \$ 30.000 mensuales.

Rubro vestuario: para el hombre, \$ 3.100; la mujer, \$ 2.800; los niños, \$ 3.800; mantenimiento, \$ 1.000. Total \$ 10.700. Rubro varios, \$ 18.500. Resulta, pues, un total mínimo para poder subsistir —hablo de un matrimonio con sólo dos hijos— de \$ 112.000 mensuales.

En virtud de tal planteamiento, la plataforma de la Central Unica de Trabajadores señala como base del salario obrero \$ 90.000 mensuales, más una asignación familiar de \$ 10.056, lo que da \$ 121.000 mensuales, que, deducidos los descuentos por leyes sociales, arroja un

saldo de \$ 114.000, con relación a un gasto mínimo de \$ 112.000 al mes.

O sea que tiene solidez y base perfectamente razonable y lógica el planteamiento que están haciendo en estos instantes los trabajadores por medio de la organización máxima que los reúne: la Central Unica de Trabajadores.

Y veamos cuál es, en realidad, la remuneración que están recibiendo los trabajadores chilenos.

En el caso de los servidores del Estado existen, de acuerdo con el DFL. N° 40, de 1959, en la planta permanente y suplementaria, 34.940 empleados. De éstos, ganan menos de un sueldo vital de Santiago, o sea, menos de \$ 66.180 mensuales —vale decir, con grados del 15 al 19 inclusive— 7.074; empleados que ganan entre un sueldo vital de Santiago y menos de dos sueldos vitales, o sea \$ 130.360, 17.848; empleados que ganan entre dos sueldos vitales y menos de tres, o sea \$ 198.540, 5.666.

Con estos datos, se ratifica, una vez más, cómo un gran sector de los trabajadores del Estado está recibiendo una remuneración inferior, incluso, a la mitad de lo indispensable para mantener un hogar con una familia tan pequeña como es la constituida por sólo cuatro personas.

La existencia de remuneraciones muy por debajo de la real necesidad de un pueblo para poder mantener sus condiciones de vida está significando, en este instante, el aniquilamiento de nuestra raza. Hay datos oficiales —del Servicio Nacional de Salud, por ejemplo— que indican, respecto del déficit alimentario actual de la dieta del País, un déficit en la leche, de 32%; en la carne, del 35%; en los huevos, del 62%; en las leguminosas, del 46%; en las papas, del 46%; en las verduras, 46%; en las frutas cítricas, 49%; y en las grasas, 42%.

Ello significa que, con esta política de mayor empobrecimiento de los trabajado-

res, estamos afectando a su integridad física, estamos destruyendo nuestra raza. Y es así como la vida media de los chilenos es de 50 años, mientras en Argentina es de 57 años, en los Estados Unidos de 66 y en Suecia de 71. La mortalidad infantil constituye uno de los problemas graves de Chile, y actualmente nuestro país tiene la tasa más alta de mortalidad infantil de Latinoamérica y una de las mayores del mundo. En 1956, morían 112,3 niños por cada mil nacidos; en 1957, 117; y en 1958, 122,7. Y podemos asegurar que, del año 1958 a esta parte, ha aumentado todavía más ese índice.

Señor Presidente, si comparamos datos con los de otros países, veremos que no sólo nos encontramos en este instante caminando a la cabeza de los países que no se hallan realizando nada en favor de las nuevas generaciones y de sus juventudes, sino que estamos destruyendo, como estas altas tasas lo demuestran, la posibilidad de crecimiento de nuestro país. Mientras Chile tiene 112 por mil de tasa de mortalidad infantil, en Estados Unidos, en 1956 morían sólo 26 por mil niños; en la Unión Soviética, 7,2 por mil; en la República Argentina, 58,5 por mil, y en Suecia, 17 por mil. Tales datos comparativos nos demuestran hasta dónde es de grave este problema, cuya base es la falta de un poder adquisitivo real, que permita a la familia del trabajador chileno alimentarse mejor.

Señor Presidente, estos datos, junto con otros, nos indican como ha sido la variación del valor real del poder adquisitivo de los salarios en el último tiempo.

En primer lugar, tomando en consideración el valor de la moneda el año 1960—esto es en pesos de 1960—, mientras el sueldo vital de este año era \$ 57.550, en 1954 era de \$ 72.270; en 1955, de \$ 74.494; en 1956, de \$ 76.016; en 1957, de \$ 75.394, es decir, viene disminuyendo desde el año 1954 hasta 1960, en que llega a \$ 57.550. Así ha disminuido el poder adquisitivo, el valor real del salario vital chileno.

La asignación familiar, también expresada en pesos de 1960, ha tenido la siguiente variación. Mientras en 1960 era de \$ 10.550, en 1954 alcanzaba a \$ 10.993; de manera que, a pesar del aparente crecimiento que ha tenido en pesos desvalorizados, el valor real de la asignación familiar, prácticamente, se mantiene estacionario respecto del que tenía en 1954.

El salario mínimo de los obreros industriales en 1954 era de \$ 34.800 mensuales, y en 1960 alcanzaba a \$ 26.400.

El salario mínimo de los obreros agrícolas en 1954 era de \$ 26.000, y en 1960 alcanzaba a \$ 21.000.

Es decir, durante estos últimos años de Gobierno, ha continuado disminuyendo el poder adquisitivo real del salario de los trabajadores, lo cual se demuestra en forma categórica e irrefutable con los datos que he señalado y por la forma en que se distribuye la riqueza nacional, la renta nacional. Los empresarios aumentaron su participación en la renta nacional, de 50,5% en 1953, al 61% en 1959, y en la misma proporción han disminuido la suya los trabajadores: del 49,5% en 1953, al 39% en 1959.

O sea, queda en evidencia de manera categórica como la política seguida en los últimos años en el País en materia de remuneraciones, en materia de tratamiento del sector asalariado chileno, ha significado un factor de mayor empobrecimiento para los trabajadores y de mayor enriquecimiento para los empresarios y, sobre todo, para las empresas monopolistas y las compañías establecidas en Chile.

El señor LARRAIN.—¿Me permite una interrupción, señor Senador, antes de que continúe sobre la base en que Su Señoría está argumentando?

Quisiera hacerle ver que, dentro de la categoría o clasificación que ha señalado de empresarios y trabajadores, hay, sencillamente, un juego de palabras, porque la inmensa mayoría de los elementos encuadrados dentro del término empresarios,

en conformidad con las estadísticas de la Corporación de Fomento, están muy lejos de ser empresarios. Por ejemplo, entre ellos, se encuadra a todos los pequeños comerciantes, a los pequeños industriales, artesanos y aun los lustrabotas y vendedores de diarios.

El señor AMPUERO.— Los lustrabotas se están enriqueciendo. Ahí debe de estar el secreto del asunto.

El señor LARRAIN.— Y lamento, entonces, concluir que, sobre la base en que Su Señoría ha asentado sus argumentaciones, ellas no tienen un carácter convincente.

Además, Su Señoría, al hablar de sueldos y salarios, se ha referido a los sueldos mínimos y a los salarios mínimos. Lo que al País interesa conocer son los sueldos y salarios realmente percibidos por los empleados y obreros. De un estudio realizado por el Servicio de Seguro Social y las cajas de previsión, se desprende que el valor adquisitivo efectivo de los empleados y obreros, en lugar de haber disminuido, ha aumentado en los últimos años. Eso es lo que realmente interesa a los empleados y a los obreros, pues de nada aprovecha el decir que en 1960 los obreros agrícolas han tenido un sueldo inferior al que tenían en 1954, si el salario real que han percibido dichos trabajadores, en vez de ser inferior, es superior. Por lo tanto, con las estadísticas que señala, Su Señoría llega a conclusiones del todo erróneas, sobre las cuales he querido llamar la atención del Senado esta mañana.

El señor CORBALAN (don Salomón).— Lamento que el Honorable señor Larraín, quien tiene una extraordinaria habilidad para manejar guarismos y para desvirtuarlos en su verdadero sentido, haya tratado de sostener que el hecho de que los lustrabotas estén considerados entre los empresarios, demuestra que estos datos de la CORFO y de organismos oficia-

les del Estado no son efectivamente representativos de cuál es la proporción de la renta nacional que corresponde a los empresarios.

En realidad, no ha considerado a los lustrabotas dentro de las cifras globales; pero la proporción correspondiente a los lustrabotas como empresarios no desempeña ningún papel ni tiene ninguna importancia. Constituyen un mínimo que no alcanza siquiera a revelarse entre estos guarismos.

El señor LARRAIN.— Pero no son sólo los lustrabotas, sino una inmensa variedad de elementos útiles de la sociedad, como pequeños artesanos, etc.; de manera que no debemos circunscribir los argumentos a un solo sector.

El señor CORBALAN (don Salomón).— En seguida, señor Presidente, me he referido al salario mínimo y, respecto de los servidores del Estado, he dado a conocer cuántos son los que ganan menos del sueldo vital para Santiago. He señalado que, de 34.940 empleados, 7.074 reciben un sueldo inferior al vital de 1960. Considerando que el salario mínimo para una familia constituida de cuatro personas es de 112.000 pesos, significa, en consecuencia, que estos servidores están muy por debajo del sueldo indispensable para vivir.

Por si esto fuera poco, el Honorable señor Larraín podría ver las estadísticas del Seguro Social, hacer una simple operación aritmética tomando la cifra global que perciben por salarios los trabajadores chilenos y dividir por el número de trabajadores que el mismo Seguro Social indica. Se encontrará con que el salario promedio mensual para los imponentes del Seguro Social es inferior a 20.000 pesos mensuales.

De manera que no se puede alegar que este salario mínimo sea recibido por un mínimo de asalariados y que todos los trabajadores están ganando cifras superiores

a estas aquí establecidas. Por lo demás, los datos que he exhibido son oficiales y no el producto de mi imaginación o de la de algún Parlamentario de estos bancos.

Al respecto, pido se incorpore en el texto de mi intervención la plataforma de la Central Unica de Trabajadores, razón por la cual omitiré su lectura. Es importante que el País conozca este documento, en el cual también se abordan estos problemas fundamentales.

—*Se accede a la petición.*

—*El documento que se acuerda insertar es el siguiente:*

“Plataforma de lucha de la “CUT” para 1961.

“A.—Salarios y Sueldos Mínimos Vitales

“1.—Para los obreros industriales de los sectores privado y público, salario mínimo vital, pagado por mensualidades, de 90.000 pesos.

“2.—Para los obreros agrícolas, inquilinos o con regalías, de los sectores privado y público, salario mínimo vital en conformidad a la siguiente distribución por zonas:

Provincias de Tarapacá, Atacama, Curicó y Talca: \$ 60.375 al mes.

Provincias de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Osorno: \$ 63.825 al mes.

Provincias de Aconcagua y Colchagua: \$ 68.138 al mes.

Provincias de Santiago y O'Higgins: \$ 65.544 al mes.

Provincias de Maule, Linares, Ñuble, Concepción, Arauco, Malleco y Chiloé: \$ 51.830 al mes.

Provincias de Bío Bío, Cautín y Valdivia: \$ 57.788 al mes.

Provincias de Llanquihue y Aisén: \$ 53.475 al mes.

Provincia de Magallanes: \$ 58.650 al mes.

“Estos salarios mensuales deben ser pa-

gados en su totalidad en dinero efectivo, conservándose las actuales regalías de que gozan los trabajadores.

“Los trabajadores agrícolas llamados afuerinos, tendrán el mismo salario mensual mínimo de que gozan los obreros industriales.

“3.—Para los empleados particulares de la industria, comercio, minería y agricultura, sueldo vital mensual de \$ 93.000, para la provincia de Santiago, para el resto del País se aplicará el mismo porcentaje de aumento que ha significado el reajuste de Santiago con el sueldo mínimo vital fijado para el año 1961 por la comisión de Gobierno respectiva.

“4.—Para los empleados fiscales, semi-fiscales, de administración autónoma, como ferroviarios, Servicio Nacional de Salud, Empresa de Transportes Colectivos del Estado, etc., y empleados municipales, sueldo mínimo vital de \$ 93.000 mensuales, debiendo ser este sueldo el último en el escalafón respectivo, sea éste de la planta administrativa o de servicio.

“B.—Pensiones Mínimas

“1.—Para los obreros del sector privado imponentes del Servicio de Seguro Social, \$ 90.000 mensuales. Montepío \$ 45.000 mensuales. Orfandad \$ 23.000 mensuales.

“2.—Para los imponentes del resto de las Cajas e Institutos de previsión o que se pagan directamente por la Tesorería General de la República, empleados \$ 93.000 mensuales. Montepíos \$ 47.000 mensuales. Orfandad \$ 24.000 mensuales.

“C.—Asignación familiar

“La asignación familiar mínima para todos los obreros, empleados y campesinos de los sectores privado y público, tanto en actividad como jubilados, debe ser de \$ 10.560 mensuales por carga.

"D.—Cesantía

"1.—Establecimiento de un seguro de desempleo para los obreros industriales y agrícolas de los sectores privado y público, equivalente como mínimo al 75% del último salario mensual percibido. Este seguro deberá ser pagado al obrero desde el momento mismo en que queda cesante, hasta que de nuevo se incorpore a un trabajo o faena. Este seguro deberá ser financiado por la parte patronal y el Estado.

"2.—El subsidio de que gozan actualmente los empleados particulares debe ser ampliado hasta el momento en que el empleado cesante se reincorpore a un nuevo trabajo o faena. El financiamiento de esta ampliación deberá correr por cuenta de los patrones y el Estado.

"3.—Prohibición legal del cierre de industrias, salvo el caso que el personal, en su totalidad, sea trasladado a una nueva fuente de trabajo que le proporcione, por lo menos, las mismas condiciones económicas de que gozaban anteriormente".

"4.—Planificación y ejecución de obras públicas y especialmente de un fuerte y efectivo impulso a la reconstrucción de las provincias por la catástrofe del año 1960".

El señor CORBALAN (don Salomón).—Me alegro de la presencia, en estos momentos, del Ministro del Trabajo. Espero que Su Señoría podrá darnos respuesta a muchas interrogantes que estamos ahora planteando. En lo que a nosotros respecta, el Ministro es bien recibido en esta sesión y esperamos que nos responda.

¿Cuál ha sido la actitud del Gobierno?

En estos instantes estamos ante conflictos de orden nacional que tienden a romper —esto nadie lo oculta— la actual política de estabilización.

Tal como lo han señalado los trabajadores chilenos, la política de estabilización significa estabilizar la miseria, el hambre, la cesantía.

De acuerdo con los datos oficiales del

Gobierno, en Chile no hay más de 100 mil cesantes; sin embargo, si se usan estos mismos datos oficiales y esos muestreos que se hacen en determinadas zonas y se extienden al País, nos encontramos con un número de cesantes superior a 300 mil.

Los trabajadores no pueden estar conformes con la política de estabilización, que ha significado disminuir cada día más el valor adquisitivo de sus salarios. Pero ha llegado a tal extremo la impopularidad de esta política de estabilización que ni aun los que creyeron en el Excelentísimo señor Alessandri cuando lo apoyaron para el cargo de Presidente de la República, están hoy convencidos de las bondades de su política.

El señor LARRAIN.—¿Me permite Su Señoría que le formule una pregunta?

El señor CORBALAN (don Salomón).—Es así como hasta los agricultores protestan...

El señor LARRAIN.—Quisiera preguntar al señor Senador si Su Señoría considera que es el medio adecuado, dentro de nuestra organización jurídica, para modificar la política determinada de un Gobierno, el que se organicen huelgas de todas las actividades nacionales.

El señor ALLENDE.—Eso ocurre en todos los países del mundo.

El señor LARRAIN.—¿Cree el señor Senador que ése sea el método conveniente?

El señor ALLENDE.—Sí.

El señor LARRAIN.—Si Su Señoría seriamente está convencido de las bondades del régimen democrático, debería atenerse a los caminos que dicho régimen señala. Comprendo perfectamente bien que el Honorable señor Salomón Corbalán tenga ideas distintas de las mías o de las que pueda tener el Gobierno frente a la política económica por seguir; que las defienda, las auspicie, presente iniciativas, y todo ello, como es lógico, dentro de los caminos constitucionales; para eso se ha establecido el sufragio electoral y existen el Parlamento y todas las vías que consagra nuestra Constitución, pero en ningún caso trans-

formando las huelgas en un arma política destinada a derrocar el sistema jurídico establecido o imponer artificialmente un clima de violencia e insurrección.

Quisiera que el señor Senador me respondiera esa pregunta.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Con el mayor gusto, daré respuesta al señor Senador.

Debo expresarle, en primer término, que considero perfectamente lógico y justo el hecho de que los trabajadores deban recurrir a la huelga general para imponer sus derechos.

Cuando en una democracia como ésta (qué no es una verdadera democracia, porque en la generación de este Parlamento sólo intervinieron 1.300.000 de los ocho millones de habitantes de Chile) se han cometido todos los vicios para obtener las mayorías, es evidente que los trabajadores no están representados. Y cuando los datos, los hechos positivos, las intervenciones en el Congreso, los derechos de petición por la vía regular no se escuchan; cuando hay oídos sordos por parte del Gobierno y de la mayoría reaccionaria de un Congreso para escuchar esas justas peticiones, entonces es natural que los trabajadores no tienen otro recurso que acudir a sus propias organizaciones y a sus propias fuerzas para poder romper la coraza con que se cubre este falso sistema democrático, que habla de defender sus instituciones y, más que ello, está defendiendo los privilegios de una clase, de una minoría.

Por eso, es perfectamente lógico el derecho que están ejerciendo hoy día los trabajadores, porque ante la tozudez de un Gobierno y de un Presidente que insisten en que esta política va a sacar al País del estancamiento, y lo único que está provocando es la paralización, la cesantía, la destrucción de Chile, ellos tienen el derecho patriótico, el derecho cívico, de exigir, por medio de la fuerza y del paro, que se cumplan sus aspiraciones.

Sostengo que ése es el punto de vista justo.

Me ha pedido una interrupción el Honorable señor Víctor Contreras.

El señor VIDELA LIRA (Presidente). —Con la venia del señor Senador, tiene la palabra el Honorable señor Contreras, don Víctor.

El señor CONTRERAS (don Víctor). —El Honorable señor Corbalán ha expresado, con claridad meridiana, la cantidad de conflictos que existen en estos instantes en el País. Y tales conflictos se vienen desarrollando no desde hace dos o tres días, sino que llevan ya meses de duración. Tenemos, por caso, la huelga de Huachipato, con 54 días de duración de parte de los empleados y 51 días de parte de los obreros. Estos trabajadores han realizado gran cantidad de gestiones para buscar una solución a su problema; de ello es testigo el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, quien ha debido trasladarse a la ciudad de Concepción para ver la posibilidad de encontrar un arreglo al conflicto. Pero la intransigencia de la Compañía ha podido más que el esfuerzo de los trabajadores por buscar una solución. Los obreros empezaron pidiendo un aumento del 27%, para luego después reducirlo a un 23%, porcentaje que ha sido rebajado hasta un 17%.

Se ha dicho que éstos son los trabajadores mejor pagados del País. Pero resulta que el término medio de los emolumentos que ganan los obreros de Huachipato asciende solamente a 68 mil pesos mensuales, mientras el gerente de la compañía gana 3 millones 500 mil pesos mensuales, lo que hace una diferencia bastante grande entre los sueldos de uno y de otros.

Luego tenemos la huelga de los trabajadores ferroviarios, que, desde Puerto Montt a Iquique, han debido paralizar sus actividades, andar de Ministerio en Ministerio y realizar continuas visitas a la

Moneda para buscar la manera de resolver sus problemas; pero éstos no han sido solucionados.

Aquí se ha preguntado por qué los trabajadores tienen que recurrir a la huelga para hacerse oír. Evidentemente, los asalariados no debieran acudir a ella, siempre y cuando las autoridades correspondientes tomaran en sus manos los problemas de empleados y obreros y les buscaran solución. Pero, corrientemente, sucede que como el Gobierno está empeñado en estabilizar los sueldos y salarios, el particular, el industrial niega los reajustes con el argumento de que no puede romper la política del Ejecutivo; en consecuencia, las remuneraciones de los trabajadores permanecen realmente estacionarias.

¿Saben los señores Senadores que en Chile existe un salario vital obrero de 1.040 pesos diarios? ¿Podemos llamar salario vital obrero a 1.000 pesos para atender las necesidades de un hogar? ¿Saben los señores Senadores que en nuestro país el precio del kilo de carne fluctúa entre 1.200 y 1.500 pesos? ¿Saben que el litro de leche vale 100 pesos y que actualmente no se encuentra en ninguna parte? ¿Saben que las centrales de leche depositan su escasa existencia en los almacenes y que éstos exigen al obrero comprar otras mercaderías para venderle un litro de leche? ¿Saben los señores Senadores que los obreros de las oficinas María Elena y Pedro de Valdivia están próximos a ir a una huelga? Y lo harán porque están ganando en la actualidad \$ 1.180 diarios, con los cuales no alcanzan a atender ni sus más elementales necesidades. Pidieron un aumento de un 50 por ciento, o sea, de \$ 540 diarios, pero la compañía salitrera norteamericana, la Anglo Lautaro, les ha ofrecido un aumento de sólo el 7 por ciento. Con el aumento ofrecido por la Compañía, alcanzarían a comprar tres o cuatro panes más diariamente para la atención de sus familias. El proceso conciliatorio se cerrará el 28 de agosto en curso. Las

autoridades tienen todavía la oportunidad de buscar una solución al problema, ya sea llamando a Santiago a los representantes de los obreros, o bien trasladándose a esas oficinas.

No es justo ni humano que frente a las desfavorables condiciones climáticas que deben sufrir estos trabajadores, tengan salarios que no les permiten subsistir.

En el turno de 11 de la noche a 7 de la mañana, sólo reciben una bonificación de \$ 200. Deben sufrir el frío que cala los huesos en la noche y el sol devorador durante el día.

Es necesario reflexionar sobre tales conflictos. ¿Por qué deben ir a la huelga los trabajadores? Lo hacen precisamente —y lo digo porque hasta hace muy poco yo también he trabajado como obrero, he vivido sus problemas y me siento uno de ellos— por la avaricia de cierta gente.

Tenemos el caso de la industria del cobre. ¿Por qué no se ha dado solución al conflicto de los trabajadores de El Salvador y de Potrerillos? Sencillamente, porque, como saben muy bien los Honorables señores Senadores, las compañías del cobre han tenido en esto, como se dice en jerga popular, "chicha y chancho" en nuestro país; han tenido todos los medios para dar solución a los problemas, y no lo han hecho, justamente, porque son prepotentes, porque no quieren atender ni las más elementales necesidades de los trabajadores. Las compañías han tenido un tratamiento preferencial en el sistema tributario, con el objeto de crear para ellas mejores condiciones en la inversión de capitales y, por ende, lograr un aumento de la producción, con lo que nuestro país saldría beneficiado. Pero, en la práctica, ¿cuál ha sido la realidad? Los hechos nos demuestran que en el año 1959, el número de obreros en la gran minería fue inferior en 8 mil 41 con respecto al año 1943, es decir, un 43% menos. Los sistemas de racionalización que día a día estas empresas ponen

en práctica en sus explotaciones han hecho rebajar enormemente el número de obreros que ocupan, lo cual ha traído la consiguiente reducción de costos. Sin embargo, la cuantía del aumento de la producción experimentada con posterioridad a la dictación de la ley de Nuevo Trato, no justifica la serie de granjerías que por dicho cuerpo legal y por otras disposiciones han obtenido. Como un ejemplo de mi aseveración, están los tipos de cambio de que han gozado las compañías desde el año 1951: en ese año, era de 19,37 pesos por dólar, en el siguiente, de 32; en 1953, de 48,56; en 1954, de 64,68; en 1955, de 200, y desde dicho año en adelante, han liquidado todos sus retornos al cambio libre, o sea, en más de mil pesos por dólar.

¿Por qué las empresas no han resuelto los conflictos de los trabajadores? ¿Es que la mano de obra en Chile es más barata o más cara que en los Estados Unidos? ¿Acaso ignoran los señores Senadores que en las faenas del Estado de Montana los mineros ganan 18 dólares al día, o sea, 16 dólares más un dólar por ir y otro por retornar a sus hogares?

El conflicto no se ha resuelto, precisamente, por falta de una mano firme que advierta a las compañías que deben resolver los problemas de los trabajadores. Quiero, en este instante, recordar las palabras de un Presidente de la República, del señor Juan Antonio Ríos, con motivo de un conflicto planteado por los trabajadores de Sewell. El Presidente llamó a los trabajadores y al gerente de la Compañía, para preguntar a este último por qué no había resuelto las peticiones de los obreros. El señor gerente manifestó que precisamente no lo hacía porque la gerencia de la empresa tenía sus oficinas en Nueva York.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Me permito advertir a Su Señoría que este tipo de interrupciones no puede durar más de cinco minutos, en con-

formidad a lo acordado por los Comités.

Ya he concedido más de diez minutos al señor Senador.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Sólo quería terminar esta frase.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Que termine la oración...!

El señor LARRAIN.—¿La oración?...!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Creo que esa palabra debe caer bien en el sector de Sus Señorías.

El señor ZEPEDA.—Y en el suyo también, Honorable colega.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—En seguida, solicitaré otras interrupciones.

Decía, señor Presidente, que el ex Presidente don Juan Antonio Ríos preguntó al gerente de la empresa por qué no daba solución a las peticiones de sus trabajadores y el gerente le manifestó que ello se debía a que la empresa tenía su gerencia en Nueva York. Preguntó, en seguida, el Presidente: "Señor, ¿tiene la empresa sus instalaciones en Chile o en Nueva York?" "En Chile", contestó el gerente. "Entonces, le doy hasta las seis de la mañana de mañana para que usted resuelva los problemas de los trabajadores; en caso contrario, le voy a nacionalizar su industria". Y a las seis de la mañana del día siguiente, los trabajadores habían obtenido la solución total de sus peticiones.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Señor Presidente, estaba sosteniendo que la política de estabilización del Gobierno del señor Alessandri ha fracasado, y lo demostramos en reiteradas intervenciones en este Congreso: en la Cámara de Diputados y en el Senado.

Tal fracaso, no sólo es señalado por la clase trabajadora chilena, sino, incluso, por gremios importantes de la producción, como son los agricultores, como es el comercio y como son los propios gremios de la industria, que han demostrado ya que la política de estabilización es un sinónimo de paralización, en Chile.

Pero como si ello fuera poco, este Gobierno, que aplicó su política de estabilización obedeciendo instrucciones del Fondo Monetario Internacional y no tuvo impedimento el Presidente de la República en decirlo: que era indispensable aceptar las instrucciones del Fondo Monetario Internacional, para que se pudiese abrir, en los Estados Unidos y en los organismos internacionales de crédito, la posibilidad de Chile de obtener crédito extranjero, cuando se han aplicado rigurosamente esas instrucciones en la estabilización, no sólo de la moneda extranjera, del dólar, sino también en la restricción crediticia, en el alza de la cuota del encaje, en toda la política fiscal y monetaria, sin embargo, ahora, cuando el Gobierno de Chile, sumisamente, ha cumplido con esas instrucciones y recurre a obtener el crédito internacional, fracasa rotundamente y no lo obtiene. Porque la verdad es que también, en los organismos internacionales y en el propio Gobierno de Estados Unidos, en el cual tenía puesta tanta esperanza el de Chile para poder financiarse, se ha encontrado con que allí ya no se reconoce capacidad en este Gobierno, ni autoridad para poder aplicar una política de estabilización que signifique efectivamente el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo, el aumento de la producción, de las exportaciones, etcétera.

Por ello, de vuelta de Punta del Este, en donde, mientras los representantes extranjeros se dedicaban a trabajar en las comisiones, a discutir los proyectos de acuerdo, nuestra delegación se dedicaba a caminar por los pasillos y a visitar los departamentos del encargado norteamericano, la Delegación chilena ha llegado con las manos vacías, porque tampoco ha obtenido, a pesar de su actitud de sumisión, los créditos extranjeros en los cuales tenía esperanzas, creyendo en la aplicación de la política del Fondo Monetario Internacional.

Por eso sostenemos, con pertinacia, que

este Gobierno ha fracasado y que existen dos posibilidades: una de ellas, imponer por la violencia, por la fuerza, la continuación de la política de estabilización. Y al respecto, yo denuncié en este Senado que, hace una semana, el Cuerpo de Carabineros ha recibido instrucciones de hacer el empadronamiento, manzana por manzana, casa por casa, de todos los militantes socialistas y comunistas del País. ¿Para qué se está haciendo esto? Porque se está preparando la violencia, para poder aplicar y continuar con la política de estabilización; pero eso no lo podrán lograr, y de ello puede estar seguro el Gobierno, porque por la violencia no va a silenciar el clamor popular, que se basa en su precaria situación económica, en su escasez de recursos para poder vivir en forma digna y humana. La otra posibilidad es que se pueda romper la política de estabilización y que el Presidente de la República y su Gobierno lleguen a aceptar el otorgamiento de un reajuste. Eso significaría el rompimiento de la política de estabilización, el reconocimiento, de parte del Gobierno, de que ha fracasado, y como Su Excelencia el Presidente de la República insiste en sostener cuando van a conversar con él los gremios o, con frecuencia, cuando emite públicamente su opinión —a lo mejor, lo dice de nuevo, cuando se dirige hoy al País—, que antes de romper su política de estabilización él prefiere irse, nosotros sostenemos, desde estos bancos, que ha llegado el momento en que el Presidente de la República reconozca, y que igualmente lo hagan junto con él los partidos que lo acompañan, que ha fracasado, que no ha podido imponer una política que signifique el mejoramiento y el progreso para Chile. Y sobre lo anunciado con tanta insistencia, en el sentido de que abandonaría su cargo, nosotros le cobramos la palabra y le decimos: Presidente, para bien del País, para bien de Chile, para bien de los trabajadores y para el prestigio internacional de Chile, debe irse y abrir la vía de-

mocrática para que el pueblo pueda elegir gobernantes que de verdad representen el criterio de la mayoría, el criterio de la clase trabajadora chilena.

Nosotros planteamos este punto de vista con absoluta seriedad; no estamos haciendo demagogia, ni estamos utilizando métodos incorrectos. Aquí, en la tribuna del Senado, lo manifestamos con absoluta seriedad y autoridad. ¡Ha fracasado!, y si ha fracasado y no está dispuesto a modificar sustancialmente su política, debe dar esta oportunidad para que nuestro pueblo pueda seguir un camino distinto.

No podría tampoco dejar de señalar la inconsecuencia —y no lo hago con ánimo de zaherir, de provocar— que se advierte en algunos partidos, como es el caso del Partido Radical, que ha aprobado en su última convención nacional un reajuste de remuneraciones para los trabajadores por un monto que efectivamente compense el alza del costo de la vida: sin embargo, cuando tal reajuste se ha discutido en la Cámara de Diputados, no ha sido aprobado por la obstrucción allí realizada en unión del Partido Radical.

Sabemos que los dirigentes de ese mismo partido trajinan, en estos momentos, por los pasillos de la Moneda, preparando su incorporación al Gobierno con un reajuste mínimo, miserable, que no tiene nada que ver con el que acordó su propia convención nacional.

Tal inconsecuencia la conocen los trabajadores chilenos; nosotros la denunciaremos. Esperamos que ese partido se dé cuenta de que no puede caminar unido a las fuerzas reaccionarias del Gobierno. Aquí debemos saber de qué se trata: o se está junto al pueblo y a las resoluciones básicas que éste plantea, o se está contra él; o los acuerdos de la convención radical fueron aprobados para llevarse a la realidad, o fueron simples voladores de luces para engañar a la opinión nacional. En la práctica, tenemos derecho a dudar de la buena fe que ha habido para dar cumpli-

miento a dichos acuerdos, porque si existió esa buena fe, con los votos de las representaciones radicales en la Cámara de Diputados y en el Senado, unidos a los de la Oposición, ya estaría despachado el reajuste.

El Honorable señor Rodríguez me ha solicitado una interrupción, a la que accedo con mucho gusto.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, sólo quiero decir dos palabras respecto de la situación en la Zona Sur.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Con la venia del Honorable colega, quiero expresar que más adelante me haré cargo de las observaciones del Honorable señor Corbalán, don Salomón, y que participaré en este debate en el momento oportuno.

El señor RODRIGUEZ.—Acabo de regresar de la Zona Austral, que represento en esta corporación, y a raíz de las expresiones del Honorable colega y amigo, señor Corbalán, don Salomón, deseo ratificar la intranquilidad que hay en toda esa zona de parte de todos los sectores, de la clase obrera, de los sectores campesinos, de los empleados públicos, de los empleados particulares, etcétera. Hemos visitado Ancud, Puerto Montt, Osorno y Valdivia, y en todos esos lugares hemos celebrado entrevistas con directivas gremiales, con representantes de la Confederación Unica de Trabajadores, con pequeños comerciantes. Se realizó un gran cabildo en Ancud y una gran concentración, de no menos de cinco mil pobladores, en la comuna de Valdivia. Y en ellos, todos los sectores expresaron su desesperación por el trágico estado de miseria en que se encuentran. A la zona viajan continuamente —o no muy continuamente, pero a veces lo hacen— algunos Ministros de Estado y altos funcionarios públicos, que están media hora ó una hora en cada lugar y regresan a la Capital expresando que la reconstrucción marcha en forma acelerada. Hacen gran despliegue de todo el aparato de propa-

ganda, de la prensa, de la radio, etc. Según los títulos de prensa, tanto en los periódicos de esas regiones como en los de Santiago, los recursos invertidos en la zona devastada casi superarían las cifras del Presupuesto nacional.

Pero la verdad, señor Presidente, es que allí no hay manifestaciones sensibles de reconstrucción, a casi ya un año y medio de la catástrofe de mayo de 1960. Y siguen los puertos destruidos, los caminos deteriorados, los edificios públicos en ruinas, paralizados los transportes, particularmente en la isla de Chiloé, sin fuentes de trabajo, y con una penosa cesantía en continua agravación. En Valdivia, el problema es mucho más serio.

El señor IBAÑEZ.—En la zona de los sismos hay escasez de brazos.

El señor RODRIGUEZ.—El Honorable señor Ibañez, otra vez, con su voz sonora, pontifica sobre lo que no conoce. Su Señoría siempre tiene una verdad absoluta para negar la verdad del contrario. El señor Senador lo ha hecho de nuevo, esta vez.

Podría citar, en apoyo de mis palabras, la opinión del estimado amigo y Honorable colega señor González Madariaga, quien, sin prejuicios sobre la materia, podrá decir si estoy equivocado o si digo una mentira sobre la cruda realidad existente en las provincias de Valdivia y Chiloé.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En efecto, señor Presidente, se ha producido un éxodo de la zona de Chiloé. Quienes visitan Comodoro Rivadavia, comprueban que hay allí más de 25.000 chilenos.

El señor IBAÑEZ.—Igual cosa ha sucedido desde hace muchos años.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Quiero completar mi respuesta a la pregunta que me ha formulado el Honorable señor Rodríguez.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Al Honorable señor Rodríguez le queda solamente un minuto de su tiempo.

El señor RODRIGUEZ.—Digo que la

situación de miseria se ha agravado. No hay una reconstrucción apreciable en ningún rubro fundamental en la zona afectada, y así lo expresan todos los partidos políticos en los cabildos que se efectúan: radicales, liberales, conservadores, personeros de la Democracia Cristiana y del Frente de Acción Popular. Así se reconoce, también, en todas las reuniones de los municipios, de las cámaras de comercio, de la Central Unica de Trabajadores. Cuan-to vengo diciendo es, en la zona devastada, una verdad como puño.

En cuanto a la cesantía, existe y en gran medida. Fuera del éxodo mencionado por el Honorable señor González Madariaga, hacia la República Argentina, ocasionado por razones de fuerza mayor, hay cesantía.

Las disposiciones de la ley 14.171 relativas al otorgamiento de préstamos a los empleados públicos y semifiscales damnificados con ocasión de los sismos de mayo de 1960, han pasado a transformarse en un mito.

Se encuentran en huelga todos los funcionarios públicos y particulares de Valdivia, Río Bueno, Osorno y Llanquihue. También han paralizado sus actividades los comerciantes, como protesta por la política tributaria del Gobierno.

Todo esto no es una maniobra interesada de los sectores de la extrema Izquierda. Repito: es un clamor colectivo que señala, en la zona austral, como lo dijo el Honorable señor Salomón Corbalán, el fracaso de la política del Gobierno; el fracaso de una clase dirigente transitoria, históricamente enervada para dar soluciones armónicas, técnicas y planificadas a las urgencias sociales.

Tal vez desde el punto de vista histórico ha sido útil la experiencia del alessandris-mo, el regreso transitorio al Gobierno de conservadores y liberales, con el apoyo radical, para probar a la faz del País, a la inmensa mayoría de los chilenos, que ésta debe ser ya la última y desafortunada experiencia de estos partidos históricos. Des-

de el punto de vista político, ideológico y económico, esos partidos están casi congénitamente incapacitados para resolver los graves problemas nacionales.

He querido, por eso, participar brevemente en el debate. Podría decir mucho más, para reforzar las palabras del Honorable colega Salomón Corbalán, respecto de un sector importante de la población en el cual, no sólo se repiten los problemas de la crisis chilena, sino que aparecen agravados como consecuencia de la catástrofe de mayo de 1960.

Al terminar, agradezco la interrupción concedida por mi Honorable colega.

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite una pregunta, Honorable señor Corbalán?

Deseo saber cuánto tiempo más ocupará Su Señoría, pues estoy inscrito a continuación.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Sólo necesito algunos minutos, pero debo hacer presente que diversos señores Senadores me solicitaron interrupciones. En el deseo de conocer sus puntos de vista, no tengo inconveniente en concederlas de inmediato. Primero, al Honorable señor González Madariaga; a continuación, al Honorable señor Echavarrí.

El señor ZEPEDA.— Pero conteste antes la pregunta del Honorable señor Ibáñez.

El señor LARRAIN.— Con ese sistema, no podrán intervenir los Senadores inscritos.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Estoy haciendo uso de un derecho que me concede el Reglamento.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Su Señoría tiene ese derecho, pero la Mesa tiene la obligación de velar por el cumplimiento estricto de los acuerdos adoptados por los Comités, en cuanto a no admitir interrupciones por más de cinco minutos.

El señor ECHAVARRI.— Acepto la interrupción por cinco minutos.

El señor IBÁÑEZ.— El Honorable se-

ñor Corbalán sólo acepta interrupciones a quienes opinan como Su Señoría.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Honorable señor Corbalán, ¿acepta la interrupción pedida por el Honorable señor Ibáñez?

El señor CORBALAN (don Salomón).—Con mucho gusto, si me la solicita; pero primero concederé una al Honorable señor González Madariaga, y luego otra al Honorable señor Echavarrí.

El señor IBÁÑEZ.— Sólo pido que, antes de terminar la sesión, se me conceda la oportunidad para hacerme cargo de cuanto aquí se ha dicho. Estoy inscrito a continuación de Su Señoría, y sólo necesitaré diez o quince minutos.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Tiene la palabra, entonces, el Honorable señor González Madariaga. A continuación, el Honorable señor Echavarrí.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Tengo la impresión de que esta sesión no será suficiente para dirimir un asunto de tanta importancia como el que discute en estos momentos el Senado, y habrá, en mi opinión, necesidad de citar a otras sesiones para continuar el debate.

El señor ALLENDE.— Pida Su Señoría otra sesión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por mi parte, tendría interés en ahondar el análisis de una serie de otros antecedentes, porque, en el fondo, la inquietud social es consecuencia de una crisis de orden económico. De eso no cabe la menor duda.

Tampoco puedo dejar de hacer presente que ha habido indolencia gubernativa.

Citaba mi Honorable colega el caso de los sismos del Sur; a lo que el Honorable señor Ibáñez sostuvo que lo sucedido allí es corriente y permanente, de ocurrencia diaria en el País. La afirmación de Su Señoría tiene validez relativa.

Ha habido un éxodo permanente de tra-

zajadores de la Zona Sur hacia el otro lado de la Cordillera, porque hay hambre. No hay trabajo suficiente y existe una inquietud extraordinaria.

Todavía más: la indolencia del Gobierno se hace ver en el hecho de existir tres millones de kilos de mercaderías, de ropa, de casas prefabricadas, que están llenando los patios de la Administración del Puerto desde hace seis meses, sin haber sido al presente entregadas a los destinatarios. Se ha dejado transcurrir todo el invierno sin satisfacer la inquietud de los damnificados ni las aspiraciones de los donantes, quienes quisieron acudir en ayuda del Sur.

Todo esto es innegable.

De allí el éxodo de los habitantes del sur del País.

El Honorable señor Corbalán aludió a los acuerdos de la Convención del Partido, y, al parecer, supone que ellos fueron adoptados como simples voladores de luces. No es así. El espíritu de las bases del Partido y el sentimiento de los hombres encargados de interpretar la realidad social chilena es otro. Y así podrá, antes de mucho, comprobarlo Su Señoría.

Por eso, repito que no es fácil contestar en una breve interrupción. Deseo hacer un examen de la situación, y para ello me he inscrito. Espero, si no en esta sesión, en otra próxima, exponer en detalle mi punto de vista.

Muchas gracias.

El señor ECHAVARRI.— Quiero, en nombre de la Democracia Cristiana, formular algunas declaraciones y repetir las que ya hizo mi partido hace ocho días, cuando se iniciaron estos conflictos.

Antes, deseo poner de relieve cómo el Gobierno juega con cifras que, en realidad, no son todo lo satisfactorias que uno pudiera imaginar, por la manera optimista como la prensa informa al País.

En la primera página de la edición de "El Mercurio" de ayer, aparece una información en cuanto a que el notable incre-

mento de los depósitos de ahorro ratifica la confianza del País en la estabilización.

En verdad, sería injusto no reconocer que, en cierto modo, es una buena noticia la de que los depósitos de ahorro, en dos años y medio, han subido de 33 millones a 91 millones de escudos. Pero, por otra parte, ¿qué significa, dentro del régimen actual, que el encaje, que normalmente en todos los países del mundo fluctúa entre el 12% y el 20%, se haya aumentado en el País al 75%? O sea, tales depósitos, que, por una parte, indican una sana disposición del pueblo chileno a hacer economías, indican, por la otra, el retiro de la circulación de ese dinero, que sólo puede usarse por sus interesados, pues los bancos no pueden prestar sino el 25 por ciento, debido al alto encaje que los afecta.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Me excusa Su Señoría?

El señor ECHAVARRI.— Después, a su tiempo, podrá responder Su Señoría. Ahora no puedo conceder interrupciones, pues estoy haciendo uso, a mi vez, de una que me ha concedido el Honorable Senador señor Corbalán.

Con esto sólo quiero demostrar que se trata de un aspecto discutible y de criterio, muy fácil de rebatir desde otro punto de vista. El hecho presenta dos fases. Una, muy loable e importante: el interés de nuestro pueblo por hacer economías, lo cual traduce, naturalmente, un hábito sano; y otra, la inmovilización de un 75 por ciento del dinero, que ahora falta en la circulación.

Quiero, en seguida, señalar situaciones más concretas en las cuales el actual Jefe del Gobierno, desde otros cargos, se ha equivocado. Por suerte para el destino de la República, de acuerdo con los antecedentes que daré, no se cumplieron las profesías del Presidente en ejercicio.

El 19 de abril de 1932, dijo, desde su cargo de Presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, que "los agricultores no pueden seguir adelante con sus actuales

deudas y es necesario que sean ejecutados y que sus predios pasen a otras manos". Por suerte para Chile y para los agricultores de aquella época, el 4 de julio de 1932, o sea, 75 días después de las declaraciones que comento, cayó aquel Gobierno, y los agricultores salvaron su situación. En septiembre de 1959, el Presidente de la República vuelve contra los agricultores sembradores de remolacha y les dice que "si no ajustan sus precios, llegará a producirse una situación imprevisible". Voy a dar las cifras que resultaron de esa intervención presidencial.

La IANSA, con 48 millones de dólares de capital, formado por el esfuerzo de todos los chilenos, producía en el período 1957-1958, en 8.300 hectáreas, 31 mil toneladas de azúcar; en 1958-1959, en 12.000 hectáreas, 49 mil toneladas; en 1959-1960, en 18.000 hectáreas, 70.993 toneladas de azúcar.

De haber seguido su desarrollo sin las trabas gubernativas, habría sido posible que el País llegara a producir, en 1961, 90 mil toneladas de azúcar. En cambio, después de la exposición del Presidente de la República, la producción bajó a una cifra inferior a la mitad de la del año anterior: 34 mil toneladas, frente a 70 mil.

Si no fuera por la buena fe que anima las declaraciones del Presidente de la República, merecería un enjuiciamiento público por haber rebajado la producción nacional de azúcar en tres o cuatro millones de dólares.

Ahora se trata de reemplazar el déficit de azúcar de producción nacional mediante la importación de azúcar de caña. Los señores Senadores habrán podido comprobar la lucha entablada entre los intereses particulares y la IANSA, para obtener para sí la importación de las 20 mil toneladas que el País dejó de producir. ¿Saben Sus Señorías a qué se debe esa pugna? Sencillamente, a que la importación de azúcar de caña constituye una

verdadera granjería para quien obtiene la licencia, por estar exenta del pago de todo derecho o gravamen arancelario.

Si el País hubiera producido más azúcar, los dólares que ahora se gastan en importar ese producto habrían servido para adquirir otros elementos necesarios, tales como maquinarias, arados o tractores, o bienes de capital, y se habría entonado el Presupuesto por el pago de derechos arancelarios no aplicables a las importaciones de azúcar.

Paso, ahora, a analizar otro aspecto.

¿Habría pensado alguien en lograr la estabilización y en suprimir la inflación mediante el sistema de imponer al productor, tanto a los agricultores como a los industriales, tasas de interés que fluctúan entre el 12% y el 20% en dólares, o el 16%, tasa que aplica el Banco del Estado?

Si en Estados Unidos de Norteamérica, donde el interés varía entre el 3% y el 5%, se estableciera de súbito el alza de ese interés al 15% o al 18%, seguramente quebrarían todas las industrias, o, por lo menos, el ochenta por ciento de aquellas que, en alguna medida, recurren al crédito.

A aquellos designados como capitanes de empresa o jefes de un gobierno de gerentes, yo los llamo burócratas de la administración particular. Ningún capitán de empresa conocedor de la realidad chilena tendría la insensatez de imponer a la industria y a la agricultura del País un interés bancario del 15%.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente). —Hago presente a Su Señoría que sólo le queda un minuto.

El señor ECHAVARRI.— Como dispongo de tan poco tiempo, me limitaré a citar algunos antecedentes que explican cómo se ha procedido, en años anteriores, con relación al alza del costo de la vida.

En el año 1956, la ley N° 12.006 otorgó, para el sector público, un reajuste que

fluctuó entre el 44% y el 50% del alza del costo de la vida. En el año 1957, la ley N° 12.434 concedió un reajuste general para el sector público del 25% (aproximadamente del 66% alza del costo de la vida). La ley N° 12.432, del mismo año, dio un reajuste del 80% del alza experimentada por el costo de la vida en 1956, en circunstancias de que éste fue poco más del 37,7%.

Lo que quiero decir es que dentro de la política de la Misión Klein-Saks, cuando el alza del costo de la vida era importante, de alrededor del 20%, se trataba de nivelar las remuneraciones. En cambio, en los años 1959, 1960 y mitad de 1961, en que el costo de la vida ha subido en un 43,3%, sólo se ha dado un 15% de reajuste. Por ello, es imposible que tales factores —el de la estabilidad, que sostienen el Ejecutivo y sus corifeos, y el alza real del costo de la vida— puedan conciliarse, pues hay una diferencia del 43% que no es posible soportar. ¡Esto es lo que el Presidente de la República no quiere entender!

Por ello —y esto lo digo a título personal—, el Partido Radical, que ya superó la edad del romanticismo, desea colaborar leal y sinceramente con el Gobierno siempre que éste aplique una política de acuerdo con la realidad, y no acepta la condición que aparece entrelíneas en todas las conversaciones del Presidente de la República con el País y con el Partido Radical: atenerse al criterio de la estabilidad.

¡Quiénes más que nosotros queríamos una verdadera estabilización, pero siempre que fuera efectiva! Y felicitamos al Gobierno en la medida en que la ha obtenido; pero lo criticamos por el hecho de que no reconoce esa diferencia del 43 por ciento.

Termino leyendo la declaración que hizo pública mi partido al iniciarse la huelga ferroviaria.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— En ese caso,

solicito se acuerde la inserción de dicha declaración.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se hará la inserción solicitada por Su Señoría.
Acordado.

—*La inserción acordada es del tenor siguiente:*

“*Conflictos gremiales.*— La justificada inquietud que existe entre los gremios, ha sido analizada por nuestros diputados en la Cámara, donde junto con criticar con fundamento el fracaso de la política del Gobierno ha manifestado la justicia de las peticiones de los gremios. Reunido el Consejo Nacional del Partido con la asistencia de los parlamentarios, se acordó formular la siguiente declaración pública: 1º Estos conflictos tienen su origen en la errada *política económica* seguida por el Gobierno y a su terquedad y negligencia para comprender la situación de los trabajadores; 2º. Manifestar que considera que las peticiones formuladas por los trabajadores tienen una base amplia de justicia por lo cual les presta su más decidido apoyo; 3º. Que el Partido oportunamente ha presentado proyectos de ley para dar cauce legal a estas aspiraciones; 4º. Que el Partido rechaza que una vez más se quiera confundir a la opinión pública planteando esos conflictos como una amenaza para la Democracia, cuando la verdadera amenaza reside en la falta de solución a los problemas que afectan a la industria, a la agricultura, al comercio, y por encima de todo a las grandes masas de asalariados; 5º. Una vez más reitera que una política económica que sólo ha buscado la estabilización cuyo precio es el sacrificio desmedido e injusto de los trabajadores, carece de base en el plano económico, como se está demostrando, y acarrea en definitiva las mayores injusticias y tensiones sociales; 6º. Considerando que moral y económicamente estos movimientos tienen un fundamento en la justicia, el Partido Demócrata Cristiano reafirma que estará en contra de toda legislación

extraordinaria que quiera resolver por la fuerza, conflictos que deben resolverse por la vía democrática y legal”.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Corbalán, don Salomón.

El señor CORBALAN (don Salomón). — Señor Presidente, hace un momento, cuando hacía uso de la palabra, el Honorable señor Larraín planteó un problema que, a su juicio, es de importancia en nuestras prácticas democráticas. Sostuvo que la huelga no es un derecho legítimo para que los trabajadores puedan expresar sus puntos de vista o sus aspiraciones. Yo le respondí que, a nuestro juicio, era perfectamente legítimo cuando sus peticiones no han sido escuchadas después de haber usado ellos de las vías normales.

He planteado, en seguida, como una inquietud de los Parlamentarios de la Izquierda chilena, como un deseo que interpreta el pensamiento de la gran mayoría nacional, la necesidad de que Su Excelencia el Presidente de la República dé oportunidad para que se elija un Gobierno efectivamente representante de la mayoría nacional; que reconozca su fracaso y haga válida su permanente promesa de abandonar el cargo.

Estamos usando aquí, en la tribuna del Senado, un procedimiento perfectamente de acuerdo con el punto de vista del Honorable señor Larraín. Por eso lo hemos planteado, y esperamos que este punto de vista sea escuchado.

El Honorable señor Ampuero me ha solicitado una interrupción.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social). — Querría usar de la palabra durante cinco minutos...

El señor ALLENDE. — ¿Cómo?

El señor TORRES CERECEDA (Presidente). — El señor Ministro tiene preferencia para usar de la palabra.

El señor CORBALAN (don Salomón). — He concedido una interrupción al Honorable señor Ampuero.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social). — Sólo cinco minutos, antes que termine la sesión.

El señor IBAÑEZ. — Parece existir el deseo de impedir la emisión de opiniones que disientan de las de Sus Señorías.

El señor CORBALAN (don Salomón). — No tengo inconveniente en conceder una interrupción al señor Ministro.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero y, a continuación, el señor Ministro.

El señor AMPUERO. — Según entiendo, quienes promovimos la convocatoria de esta sesión, demostramos tener interés real por la materia en debate. No tenemos inconveniente para concurrir con nuestras firmas a la citación de cuantas sesiones especiales sean necesarias para que puedan usar de la palabra representantes de todos los sectores del Senado.

He pedido una interrupción para referirme a un tema que acaba de tocar el Honorable señor Echavarrí. Uno de los renglones que el Gobierno ha manejado con mayor habilidad para demostrar que la situación de los emolumentos del sector asalariado son mejores que antes, para demostrar que, inclusive, los obreros y los empleados disponen de excedentes que se acumulan en cuentas de ahorro, es precisamente el aumento de este ahorro en todo el sistema bancario.

Ayer mismo el diario “El Mercurio”, como lo señalaba el Honorable señor Echavarrí, publicó, en forma espectacular, cifras que inducen a error.

Tengo a la vista un estudio del señor Mario Antonioletti, experto en economía y finanzas, quien, en la revista de ese mismo nombre, publicó, en el mes de junio, un ensayo respecto de este tema. Considero altamente ilustrativos los datos que proporciona y las deducciones que hace.

En efecto, es imposible saber a quiénes corresponden esos depósitos de ahorro, porque no existe una clasificación de quié-

nes participan en el ahorro, por su condición social o su categoría. Pero se pueden hacer deducciones legítimas y lógicas, de acuerdo con el cuadro que nos presenta el señor Antonioletti. Establece, desde luego, una clasificación de las cuentas de ahorro, al 31 de diciembre de 1959, según su monto, lo que permite hacer las deducciones a que me referiré a continuación. Dicha clasificación es la siguiente: hasta 10 escudos...

El señor FREI.—¡Se acaba la sesión...!

El señor AMPUERO.—..., 890.938 cuentas, que representan un 76,15% de la totalidad de las cuentas. El porcentaje de los ahorros correspondiente a tales cuentas es de 5,22, con un promedio de Eº 2,82 por cuenta. En seguida, cuentas de más de 10 escudos y hasta 50 escudos: 132 mil y tantas (no quiero referirme detalladamente a este grupo). El último grupo, de más de 100 escudos, representa un total de 92.042 cuentas, con un porcentaje de depósito equivalente a 79,16%. Vale decir, según lo manifiesta el mismo autor, estas cifras son elocuentes, porque —dice— el pueblo trata de ahorrar, lo que se demostraría por el hecho de que el 76% de las cuentas está constituido por aquellas que no alcanzan a 10 escudos y que solamente representan como depósito la in-significante proporción del 5,22%.

Es de suponer que en este mayor grupo es donde se encuentran los ahorrantes asalariados, el grupo de menores ingresos: en cambio, las cuentas de más de 100 escudos,

que son sólo un 7,87% del total, tienen un 79,16% de la suma ahorrada, lo que significa que es, evidentemente, un grupo acomodado, de rentistas, empresarios y profesionales con altas rentas, quienes están utilizando la vía del depósito de ahorro y están acumulando sumas que parecieran demostrar, según la tesis del Gobierno, que son los asalariados quienes tienen excedentes depositados.

El señor IBÁÑEZ.— Pero son cifras del año 1959, señor Senador. Esto ha cambiado substancialmente, como lo voy a comprobar en su oportunidad.

El señor AMPUERO.— Ojalá pueda demostrarlo, pero estamos a siete u ocho meses de la época en que se elaboró este cuadro.

Ruego al señor Presidente solicite el asentimiento de la Sala para insertar en el Diario de Sesiones, como parte de mi intervención, el cuadro del señor Antonioletti, pues tal documento corrobora lo que hemos afirmado reiteradamente en orden a que no son los trabajadores, sino otros sectores sociales de altos ingresos, quienes ahorran, y que el Gobierno está falsificando la realidad social cuando exhibe estas cifras como síntoma de la bonanza que vive el pueblo de Chile.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente). — Se insertará en la intervención del señor Senador el cuadro a que ha hecho referencia.

—*El cuadro cuya inserción se acordó es del tenor siguiente:*

“CUENTAS DE AHORRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

GRUPO	CUENTAS		Miles de Eº	Porcentajes	MONTO
	Número	Porcentajes			Promedio por cuenta
Hasta 10 Eº	890.938	76,15	2.512	5,22	2,82
Más de 10 hasta 50..	132.914	11,36	3.407	7,10	25,63
Más de 50 hasta 100.	54.086	4,62	4.080	8,52	75,44
Más de 100	92.042	7,87	37.873	79,16	411,48
Total	1.169.980	100,00	47.872	100,00	49,92

“Estas cifras son realmente elocuentes. El “pueblo” trata de ahorrar. Pero, de 1.169.980, el 76,15% (o sea 890.938 cuentas) tienen un saldo insignificante. Sólo el 11,36% de las cuentas (o sea, 132.914) tienen un saldo entre 10 y 50 escudos; notable esfuerzo de decenas de miles de personas que quieren, pero no pueden ahorrar.

Las cuentas entre 50 y 100 escudos representan un grupo social que se encuentra en mejores condiciones de vida. Es difícil precisar de quiénes se trata, pero por cierto no son muchos los obreros entre ellos, y en todo caso, los obreros que alcanzan a ahorrar en esta categoría constituyen un porcentaje ínfimo de la masa trabajadora.

El grupo de más de cien escudos representa sólo 92.042 cuentas, es decir, sólo el 7,87% del número de cuentas; pero representa más del 79% en lo que respecta a dinero. Puede afirmarse con seguridad que esta categoría no es representativa de la clase trabajadora, sino de la alta clase media y de las clases sociales que disfrutan de elevadas rentas.

En suma, el ochenta por ciento de los ahorros, de ningún modo pueden atribuirse a las clases trabajadoras, aunque el número de cuentas populares sea muy grande”.

El señor LARRAIN.— Esas son presunciones.

El señor IBÁÑEZ.—Esas cifras corresponden al año 1959.

El señor AMPUERO.— Son las últimas cifras disponibles.

El señor LARRAIN.— Además, son meras presunciones.

El señor AMPUERO.— Las del Gobierno son también presunciones. La diferencia es que éstas son más concretas y lógicas.

El señor LARRAIN.— No dicen esas

cifras cuántas cuentas son de trabajadores.

El señor CORBALAN (don Salomón).— Señor Presidente, he cedido una interrupción al señor Ministro del Trabajo y, después, al Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.— Solicito que se prorrogue la hora.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— No se puede prorrogar la hora, porque estamos en una sesión especial.

El señor FREI.—¿Ni por unanimidad?

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Ni por unanimidad.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, el señor Ministro del Trabajo, con mucha deferencia, ha pedido una interrupción, no para plantear el problema, sino para insinuar una solución.

Desde luego, los Senadores de estas bancas, y también los de la Democracia Cristiana, nos hemos interesado por los problemas nacionales de mayor envergadura y hemos solicitado sesiones especiales para tratar el problema del cobre, el de las relaciones comerciales, culturales y diplomáticas con otros países y, ahora, para considerar la dramática situación que viven los gremios en huelga.

El señor RODRIGUEZ.— Cuando empezamos a sesionar, no había ninguno de ustedes en la Sala.

El señor LARRAIN.— Yo vengo a todas las sesiones.

El señor ALLENDE.— Sus Señorías tienen el número suficiente de firmas para convocar a sesión especial cuando quieran; pero jamás hemos visto preocupación de parte de los Honorables Senadores de enfrente por celebrar una sesión especial para tratar ninguna de estas materias. Más todavía, con nuestras firmas solicitamos una segunda sesión para continuar debatiendo el problema del cobre y aceptamos que el Honorable señor Ibáñez quedara inscrito en primer lugar de la lista de oradores. No fue culpa nuestra que

ayer no se realizara esa sesión. Yo, que estaba en Concepción, vine de urgencia para tomar parte en ese debate.

Ahora nosotros deseamos que éste continúe. Para ello podría haber sesión esta tarde, desde las 18 en adelante, o mañana. Somos nosotros los que tenemos interés en dilucidar este problema, sería y profundamente.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Habría que solicitarla con once firmas y con cuatro horas de anticipación.

El señor ALLENDE. — Desde luego, supongo que los señores Senadores de enfrente podrán reunir once firmas. Los Senadores del Frente de Acción Popular y los de la Democracia Cristiana somos los únicos que hemos pedido sesiones especiales.

El señor RODRIGUEZ.— Y se quedan en los pasillos, por si fracasan.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor JARAMILLO.— ¿Me permite una breve interrupción, señor Ministro?

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— No tendría inconveniente, pero yo haré uso de una interrupción.

El señor JARAMILLO.— Sólo quiero referirme al problema de la citación a sesión especial.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Le advierto al señor Ministro que sólo quedan siete minutos. La sesión es improrrogable.

El señor ALLENDE.— Hagamos inmediatamente una petición con once firmas para celebrar sesión esta tarde o mañana, a fin de poder seguir tratando estos problemas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Para hoy a las siete, habría acuerdo.

El señor JARAMILLO.— ¿Me perdona, Honorable colega?

Yo estaba tratando de recoger las fir-

mas de los señores Senadores, porque creo necesario realizar una sesión esta misma tarde para despachar el veto del Ejecutivo al proyecto sobre reajustes de las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas. Yo concurriría gustosísimo al acuerdo, de modo que podríamos despachar el veto, el cual no quitará más de cinco minutos, y continuar en seguida con la materia en debate.

El señor RODRIGUEZ.— Se puede incluir el proyecto sobre compatibilidad del desahucio de los funcionarios semifiscales.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

Ruego a Su Señoría no conceder interrupciones.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, debo referirme, en primer lugar, a las observaciones que acaba de formular el Honorable señor Corbalán, don Salomón.

He concurrido a esta corporación con el objeto de conocer la opinión de los señores Senadores que tan extremada gravedad asignan a la inquietud social producida por las huelgas existentes en el País. Naturalmente, proporcionaré todos los antecedentes que estimaren oportuno conocer los señores Senadores respecto de la participación que en esta materia le ha cabido al Ministerio a mi cargo. Por desgracia, dado lo avanzado de la hora, no será posible hacerlo hoy.

He solicitado una interrupción al Honorable señor Salomón Corbalán, porque de sus palabras se desprende un hecho que me causa profunda preocupación. No hablo sólo como hombre de Gobierno, sino, también, como simple ciudadano. Veo en esta sesión a hombres de los más representativos de los partidos políticos de nuestra democracia, y es de esperar —confío en que así sea— que exista en ellos el mayor arraigo por la defensa de las instituciones que ellos mismos integran. Pero me ha

causado profunda sorpresa escuchar al Honorable señor Corbalán que con estos movimientos de huelga se está minando la estructura institucional del País, y que se justifica abrir paso a la violencia. Es lo que aquí se ha dicho y que yo acabo de escuchar. Por otro lado, con una falta absoluta de lógica, el mismo señor Senador está reclamando contra lo que supone la preparación de un clima de violencia por parte del Ejecutivo.

Puedo garantizar al Honorable Senado que el Gobierno jamás ha pensado adoptar medida alguna que no esté encuadrada dentro de la Constitución Política del Estado y de las leyes. Quizás este respeto tan absoluto del Presidente y del Gobierno esté causando, precisamente, muchos de los trastornos que afronta el País.

Frente a las huelgas, nosotros hemos respetado en forma absoluta el derecho que la Constitución Política y las leyes despachadas por el Parlamento dan a las empresas para dirigirse, para administrarse, para actuar libremente, dentro de los preceptos que las rigen. Por otro lado, el Gobierno ha respetado también a los trabajadores el derecho de declarar la huelga, aunque ésta sea prolongada.

En las oportunidades en que se ha pedido al Gobierno intervenir en estos conflictos, siempre he planteado tanto a las empresas como a los trabajadores que acepten entregar la solución de ellos al arbitraje del Gobierno, pues sólo desde el momento en que el Ejecutivo tiene el control de los conflictos asume la responsabilidad de resolverlos. Y así se ha hecho en numerosos casos.

Respecto de las huelgas que afronta el País, especialmente en las más serias y prolongadas, las del cobre y del acero, el Gobierno ha instado tanto a los trabajadores como a las empresas a aceptar el arbitraje. En el caso del cobre, fue rechazado por las empresas y no se pronunciaron

los trabajadores, y en el del acero, lo rechazaron los trabajadores.

Por eso, pedir al Gobierno que solucione los conflictos cuando no tiene medio legal alguno para hacerlo, significa insinuar que los resuelva a base de presiones. Cuando se protesta por ejercer presiones en contra de aquellos grupos a los cuales se dice defender. . .

El señor AMPUERO.—Pero el Gobierno presiona con la estabilización. Presiona a las empresas para que no se entiendan con los obreros, para que establezcan un tope en materia de reajustes.

El señor GALVEZ (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—El Gobierno no les ha puesto ningún tope. Ni siquiera ha fijado porcentajes a los reajustes. Ha sostenido que ellos deben hacerse basándose en las posibilidades financieras de cada empresa, y por eso los reajustes resultan muy variables.

El propósito de mi interrupción era señalar la gravedad que veo en el hecho de que Senadores que forman parte de esta democracia, que disponen de una de las herramientas fundamentales para efectuar transformaciones dentro del País, no usen de ellas y estén justificando la violencia, alentando tales movimientos, dándoles una aparente patente de legalidad. Puede saberse dónde se comienza, pero difícilmente se sabe dónde se termina.

Mucho se habla de que el País necesita cambios estructurales de sus instituciones básicas. Abierto está el camino para pedir reformas constitucionales, para dictar toda la legislación que se estime conveniente.

No he podido silenciar mi alarma ante afirmación de tanta gravedad, como lo es justificar la violencia y alentar este tipo de movimientos. Confío en que ése no sea el propósito del Honorable Senador y espero que dicho propósito no sea compartido por la Honorable Corporación.

El señor ECHAVARRI.—La violencia trae la violencia. Eso ha dicho.

El señor LARRAIN.—No ha dicho eso.

PUBLICACION DE DEBATE

El señor SECRETARIO.— Se ha presentado indicación para publicar “in extenso” el debate.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.*

Alfonso G. Huidobro S.
Jefe Subrogante de la
Redacción.

ANEXOS**DOCUMENTOS****1**

*PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE
TRAMITACIONES DE SOLICITUDES DE MONTEPIO
EN LAS INSTITUCIONES DE PREVISION.*

Santiago, 23 de agosto de 1961.

Con motivo del Mensaje, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º.—Las instituciones de previsión que deban otorgar el beneficio de montepío, lo harán con arreglo al procedimiento establecido en la presente ley.

Artículo 2º.—A los beneficiarios de montepío les bastará probar, para entrar al goce de sus pensiones, el estado civil en que fundan su derecho.

Las pruebas del estado civil se regirán por las disposiciones del Título XVII del Libro I del Código Civil.

Artículo 3º.—La pensión de montepío se defiere, desde el día del fallecimiento del causante, a los beneficiarios que la soliciten dentro de los tres meses siguientes.

Los que la pidan fuera de dicho plazo entrarán a disfrutarla, si ya hubiere beneficiarios con derecho a ella, sólo a contar de la fecha de la presentación de sus solicitudes.

Cada vez que aparezcan y se conceda, a nuevos beneficiarios, el derecho a montepío, la pensión ya determinada deberá ser reliquidada; dicha reliquidación sólo valdrá para el futuro, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero de este artículo.

Artículo 4º.—Los empleados y obreros podrán disponer libremente en favor de mujer soltera o viuda, por acto testamentario o por comunicación escrita a la institución de previsión respectiva, hasta de un tercio de la pensión que corresponda a la mujer legítima.

Artículo 5º.—Los reajustes de las pensiones de montepío que procedan en virtud de una determinada ley, se harán de oficio, sin necesidad de requerimiento de la parte interesada, por Resolución dictada por el Ministerio que corresponda y transcrita a las respectivas Cajas de Previsión para su cumplimiento.

La Tesorería General de la República entregará para este efecto a las Cajas de Previsión, en su caso, los fondos necesarios para cubrir el gasto. Las Cajas mencionadas deberán rendir cuenta documentada de su inversión a la Contraloría General de la República dentro de los

30 días siguientes a la fecha de su percepción, acompañando las liquidaciones pertinentes para los efectos de su revisión, registro individual y reparos a que pudieran dar lugar los pagos realizados.

Artículo 6º.—Facúltase a las Cajas de Previsión Social para anticipar a los beneficiarios de montepío hasta el 50% de la pensión mensual que pudiera corresponderle.

Artículo 7º.—Las instituciones de previsión, en los cinco primeros días hábiles de cada mes, deberán confeccionar y fijar en sus oficinas, en un lugar visible y de público acceso, una nómina de las pensiones de montepío concedidas en el mes anterior que contendrá los siguientes datos: nombre del imponente fallecido, fecha de su fallecimiento, y nombre de los beneficiarios a quienes se ha otorgado pensión. Dicha nómina deberá mantenerse en el lugar fijado durante los dos meses siguientes.

Las correspondientes secciones de las instituciones de previsión otorgarán recibo por la solicitud y documentos presentados.

Artículo 8º.—Los montepíos devengados por los deudos de los Veteranos de la Campaña de 1879, serán compatibles con el goce de aquellos concedidos por cualquiera otra ley.

Artículo 9º.—Derógase el inciso quinto del artículo 10 de la ley Nº 12.522, y por tanto, los derechos que en dicho artículo se establecen, podrán impetrarse en cualquier tiempo.

Artículo 10.—Deróganse, a contar de la fecha de publicación de esta ley, todas las disposiciones orgánicas que, en cuanto a procedimiento y época inicial de goce de pensión de montepío, le sean contrarias.

Artículo transitorio.— Para las solicitudes en actual tramitación no regirán las normas que, sobre época inicial del goce de las pensiones de montepío, se contienen en la presente ley.

No obstante, concedido el montepío a uno o más beneficiarios, todo el que se presente alegando tener derecho a él entrará a gozarlo a contar de la fecha de la presentación de su solicitud”.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Jacobo Schaulsohn.—Fernando Yávar.*

2

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON
EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL
SEÑOR AMPUERO SOBRE CONSTRUCCION DEL CAMI-
NO DE IQUIQUE A PUTRE, POR SAPAHUIRA Y SO-
COROMA

Santiago, 22 de agosto de 1961.

En atención al Oficio Nº 2248, de 1º de agosto en curso, de V. S., por el cual solicita, en nombre del Honorable Senador don Raúl Ampuero y del Comité Parlamentario del Partido Socialista, que se disponga lo conveniente para la pronta construcción del camino de Iquique a Putre, por Sapahuira y Socoroma, tengo el agrado de informar a V. S. que ya está en viaje a Arica la Brigada de Estudios del Ingeniero Civil

señor Jorge Johnson Edwards con quien se contrató el estudio de Arica a Sapahuira, Putre, Socoroma y Alto Pacallo, para lo cual erogó fondos la Junta de Adelanto de Arica.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

3

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON
EL QUE ESTE DA RESPUESTA A OBSERVACIONES
DEL SEÑOR CORBALAN SOBRE CONSTRUCCION DE
POBLACION OBRERA EN SAN VICENTE DE TAGUA
TAGUA

Santiago, 23 de agosto de 1961.

En atención al oficio de V. S. N° 2.240, de 1° de agosto en curso, por el cual solicita de este Ministerio, en nombre del Honorable Senador señor Salomón Corbalán, que se obtenga de la Corporación de la Vivienda el cumplimiento a la oferta hecha al Comité de Pobladores Sin Casa de San Vicente de Tagua-Tagua, en el sentido de adquirir un terreno para construir una población obrera, cúpleme informar a V. S. que la mencionada Corporación ha pedido propuestas para la adquisición de un predio de 1/2 a 1 Hás. en dicha localidad, las que se abrirán en el presente mes.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

4

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON
EL QUE ESTE DA CONTESTACION A OBSERVACIONES
DEL SEÑOR CORREA SOBRE OBRAS DE VIALIDAD EN TALCA.

Santiago, 22 de agosto de 1961.

Con oficio N° 1.919, de 6 de junio último, V. S. ha tenido a bien dirigirse a este Ministerio en nombre del Honorable Senador señor Ulises Correa, solicitando que se estudie la construcción de un puente en el estero Barrancas, en el camino de Nirivilo a González Bastías y la terminación de dicho camino, como asimismo, el empalme de la ruta de Curtiduría con la carretera de San Javier a Constitución.

Al respecto, cúpleme informar a V. S. que el camino de Nirivilo a González Bastías es una ruta accidentada de más o menos 14 Kms., de los cuales 9 se encuentran formados y transitables, siendo el resto sólo una huella para tránsito de carreta y caballo. Para la habilitación del sector que falta se ha confeccionado un presupuesto que asciende a E° 15.251,16, en el cual está incluida la construcción de la superestructura del puente Barrancas.

El empalme de Curtiduría a la Carretera de Constitución a San Javier, consiste en la construcción de un tramo de 120 ml. de camino para unir ambas rutas que en la actualidad se encuentran separadas por una faja de terreno particular. El terreno que ocuparía es más o menos plano y sería de 120 metros de longitud por 20 metros de ancho.

Debo agregar a V. S. que estos trabajos no están consultados en el Plan de Inversiones del presente año.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.) : *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

5

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CON
EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL
SEÑOR TORRES SOBRE CONSTRUCCION DE MURO DE
PIEDRA EN EL RIO CHOAPA, FRENTE A POBLACION
MINCHA

Santiago, 22 de agosto de 1961.

Por oficio N° 2.249, de 1º de agosto en curso, V. S. se ha dirigido a esta Secretaría de Estado, a nombre del Honorable Senador don Isau-ro Torres, solicitando que se impartan las instrucciones correspondientes para la terminación de un muro de bloques de piedra superpuestas, en una extensión de 150 metros, en el río Choapa, a la altura del pueblo de Mincha, en la provincia de Coquimbo.

Al respecto, cúmpleme manifestar a V. S. que funcionarios técnicos de la Dirección del ramo visitarán el lugar indicado para estudiar las posibilidades y costos de las obras solicitadas.

Debo agregar a V. S. que, por ahora, no se dispone de los recursos necesarios para contratar esta obra, salvo la circunstancia de que se destinen fondos especiales, en cuyo caso, las obras podrán iniciarse durante la temporada del verano próximo.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.) : *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

6

MOCION DE LOS SEÑORES ALVAREZ Y TARUD SO-
BRE BENEFICIOS A DON ELEAZAR VERGARA
HENRIQUEZ

Honorable Senado:

Nos corresponde hacer uso de la iniciativa parlamentaria para hacer justicia a un ex funcionario público, que con objeto de una medida ilegal e inconsulta, se ha visto afectado durante años por una difícil situación económica y moral.

El señor Eleazar Vergara Henríquez fue durante muchos años un distinguido periodista que se desempeñó en varios diarios de provincia y, finalmente, en "La Nación" de Santiago.

Su actuación le permitió destacarse y ser llamado en la última administración de don Arturo Alessandri, a ocupar altos cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mientras se desempeñaba como Cónsul Particular de Elección de Chile en Sevilla, España, por razones de carácter político y mediante el decreto ilegal N° 633, de 24 de abril de 1940, del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue destituido en forma inconsulta y arbitraria.

Con posterioridad por resolución N° 2.514, de fecha 26 de junio de 1953, de la Secretaría General de Gobierno, después de un minucioso examen hecho a través de una exhaustiva investigación realizada por un Fiscal designado especialmente, se dictaminó la inmediata reincorporación del señor Vergara al Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Contraloría General de la República por dictamen N° 34.187, de 1955, ratificó la resolución antes mencionada.

No obstante los antecedentes antes expuestos, el Gobierno no dio cumplimiento a esta reincorporación y por decreto N° 612, de 7 de noviembre de 1958, del Ministerio de Relaciones Exteriores que rehabilitó al señor Vergara reconociéndole todos sus derechos legales, ha resultado absolutamente inoperante.

Por su parte, el señor Vergara en una actitud que lo dignifica, jamás ha pretendido hacer uso del derecho que le confiere el inciso tercero del artículo 176 del Estatuto Administrativo. Esta disposición establece a la letra: "Si no fuere posible llevar a la práctica la reincorporación en el plazo de seis meses, contado desde la absolución administrativa, el empleado tendrá derecho a exigir, como toda indemnización por los daños y perjuicios que la medida disciplinaria le hubiere irrogado, el pago de la renta que le habría correspondido en su cargo durante el tiempo que hubiere permanecido alejado de la Administración hasta un máximo de tres años".

Por último cabe hacer presente al Honorable Senado que el señor Vergara se ha desempeñado por espacio de casi tres años, en la actual Administración, como Director de Informaciones del Estado. En el desempeño de estas funciones el señor Vergara ha demostrado, una vez más, su alto espíritu público y ecuanimidad para todos los sectores, logrando hacer de esa importante sección de la Secretaría General de Gobierno, un organismo que, respetando todas las creencias, aumentó en grado sumo la instrucción y cultura de nuestro pueblo.

Por los antecedentes relacionados, estimo de toda justicia que el Senado repare el daño causado al señor Vergara y reconozca los varios servicios prestados a la Nación, razones por las cuales somete a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.— Reconócese, por gracia y para todos los efectos legales como servicios efectivamente prestados, a don Eleazar Vergara Henríquez el tiempo comprendido desde el 24 de abril de 1940 hasta el 7 de noviembre de 1958. El mayor gasto que importe el cumplimiento de

la presente ley, se imputará al ítem de pensiones del Ministerio de Hacienda”.

(Fdos.): *Humberto Alvarez.—Rafael Tarud.*

*MOCION DEL SEÑOR FAIVOVICH SOBRE PENSION
DE GRACIA A DON OSCAR ANSIETA MUNIZAGA.*

Honorable Senado:

Después de 33 años de servicios, el señor Oscar Ansieta Munizaga obtuvo en 1944 su jubilación, por razones de salud, en el cargo de Inspector Grado 3º de la Dirección General de Correos y Telégrafos, con una pensión anual ascendente a 48 mil pesos, parte de la cual es de cargo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y parte de cargo fiscal.

Durante su prolongada permanencia en dicho Servicio, el señor Ansieta mereció excelentes calificaciones, distinguiéndose, sobre todo, en el desempeño de delicadas comisiones que supo cumplir con gran sentido de responsabilidad y a satisfacción de sus jefes, de las cuales da testimonio el documento acompañado.

Si en la época en que jubiló el señor Ansieta la pensión que le fue asignada le permitía en cierta medida, cubrir sus necesidades, en la actualidad esta renta es evidentemente exigua para atender a sus obligaciones de jefe de hogar y a los gastos que le demanda el precario estado de su salud.

Es de toda justicia mejorar la situación económica de quien, además de haber prestado largos y eficientes servicios en una de las ramas de la Administración Pública, supo distinguirse por el cabal concepto que tuvo del cumplimiento de sus deberes.

En atención a estas consideraciones, me permito someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º.—Concédese al señor Oscar Ansieta Munizaga, ex Inspector Grado 3º de la Dirección General de Correos y Telégrafos, jubilado, una pensión de gracia ascendente a cien escudos (Eº 100) mensuales.

Artículo 2º.—Impútese el gasto al respectivo ítem de pensiones del Ministerio de Hacienda.

Artículo 3º.—La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

(Fdo.): *Angel Faivovich.*

MOCION DEL SEÑOR MAURAS SOBRE PENSION DE
GRACIA A DON MANUEL HUIDOBRO GUTIERREZ

Honorable Senado:

Don Manuel Huidobro Gutiérrez es un connotado artista nacional, pintor y profesor del ramo. Ha dedicado su vida a realizar innumerables obras pictóricas, principalmente retratos de conocidas y sobresalientes personalidades de nuestro país y temas de la historia patria.

Desde 1935 a 1955 pintó retratos y cuadros para más de 27 instituciones, entre fiscales, semifiscales y autónomas, y si bien no tenía la calidad de empleado público, prestó sus servicios profesionales como si efectivamente hubiese tenido tal calidad. Por tanto, hoy día, a los 60 años de edad, carece de toda previsión, encontrándose corto de vista y sin recursos económicos.

Como artista carece igualmente de toda previsión, ya que aún no se ha hecho realidad un proyecto que existe sobre esta materia.

También sirvió breve tiempo en la Administración Pública: en 1914, dos años en el Ejército como Teniente 1º; de 1922 a 1927, se desempeñó como Juez de Subdelegación y, de 1932 a 1937, en la Dirección General de Carabineros.

Percibe en la actualidad únicamente una pequeña pensión de cincuenta escudos (Eº 50).

Entre sus obras más importantes se pueden citar los retratos del Presidente Francisco Antonio Pinto; de don Andrés Bello; de don Rodolfo Armando Phillipi; de don Mariano Egaña; de don José Gregorio Argomedo; de varios Presidentes del Senado; de don Bernardo Vera y Pintado; de don Manuel Montt; de don Simón Bolívar, óleo que se encuentra en la Embajada de Colombia, etc.

Don Manuel Huidobro es padre de cuatro hijos y se halla en una situación económica aflictiva. En atención a lo expuesto estimo de toda justicia acudir en ayuda de este artista chileno, cuyo nombre ha traspasado las fronteras.

Por tanto, tengo a bien someter a la consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Concédese, por gracia, a don Manuel Huidobro Gutiérrez, una pensión mensual ascendente a tres sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago, sin perjuicio de la pensión de que actualmente disfruta.

El mayor gasto que importa la aplicación de esta ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): Juan Luis Maurás”.